

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de 2020

Señores

COLJUEGOS

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

Carrera 11 #93 A-85 Bogotá D.C.

Asunto: Términos y condiciones reactivación juego promocional “SORTEO SEGURO”, solicitud 2000062, autorizado mediante Resolución No. 20201200007524 del dieciocho (18) de marzo del 2020 y suspendido mediante Resolución No. 20201200017724 del primero (01) de octubre de 2020.

CLAYTON MARTINS MONTEIRO, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. 1.087.616 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. (en adelante la “Compañía”), conforme se acredita en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la presente comunicación se remiten los términos y condiciones que fueron aprobados para el desarrollo del juego promocional “SORTEO SEGURO” en los cuales se indica el ajuste de la vigencia del juego promocional y el calendario de los sorteos.

- Objeto del juego promocional:** Incentivar la compra del seguro de accidentes personales SORTEO SEGURO expedido por la Compañía.
- Fechas del juego promocional:** Desde el seis (06) de abril al treinta (30) de abril de 2020¹ y desde el primero (01) de diciembre de 2020 hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2021.
- Requisitos para participar y cubrimiento:** En el juego promocional sólo podrán participar los clientes de la Compañía, mayores de edad, que hayan comprado el seguro de accidentes personales SORTEO SEGURO a través de la red de oficinas de Banco Serfinanza S.A., en el rango de fechas definido en el numeral segundo de la presente comunicación, debiendo el seguro estar vigente. Adicionalmente, los participantes deben contar con su domicilio y residencia en el territorio colombiano.
- Lugar del sorteo:** Los sorteos se realizarán en la Calle 72 No. 54-35, piso 3 de la ciudad de Barranquilla en presencia de un delegado de la Secretaria de Gobierno de Barranquilla, salvo que por disposiciones gubernamentales, se decrete el aislamiento obligatorio en el territorio nacional que impida la realización en la dirección señalada o que la Compañía en aras de proteger a sus trabajadores decida que los sorteos se realicen utilizando las herramientas tecnológicas de la Compañía.
- Plan de premios:** La Compañía pagará un valor total de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.000.000), correspondiente a los doce (12) sorteos que se realizarán durante las fechas del juego promocional.

Cada ganador recibirá la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000). Dicha suma será asignada y abonada a la tarjeta de crédito o cuenta de ahorro de Banco Serfinanza S.A. de cada ganador.

¹ El periodo comprendido entre el seis (06) de abril y el treinta (30) de abril de 2020, se mantiene en la medida en que fueron personas que adquirieron el seguro de acciones personales SORTEO SEGURO expedido por la Compañía y se les garantizará la posibilidad de poder participar en los sorteos que se realicen entre diciembre de 2020 y mayo de 2021.

www.metlife.com.co

servicio.cliente@metlife.com.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 9 12 200 - En Bogotá 358 12 58

Bogotá D.C. Cra. 7 No. 99 - 53 Piso 17 (Of. Principal)



CERTIFICADO
No. 2218-1



- 6. Mecánica del juego promocional:** Durante el juego promocional se realizarán doce (12) sorteos, dos (2) por cada mes, en el que se elegirán al azar y por medio de un sistema electrónico, doce (12) ganadores en total, dos (2) por cada mes.

Para cada uno de los sorteos se solicitará la presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno de Barranquilla, dejando la documentación soporte junto con la elaboración de un acta que indicará los ganadores de cada sorteo. Estas actas junto con las que se realicen al momento de hacer entrega de los premios serán remitidas a Coljuegos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su levantamiento y firma.

Las fechas en las que se realizarán los sorteos son las siguientes:

Fechas de los sorteos	Número de sorteos
30 de diciembre de 2020	2
20 de enero de 2021	2
20 de febrero de 2021	2
20 de marzo 2021	2
20 de abril 2021	2
31 de mayo 2021	2

- 7. Restricciones del juego promocional:** Esta promoción no es acumulable con otras promociones. El premio no es canjeable por dinero en efectivo.

8. Información de contacto de la actividad promocional:

Nombres y apellidos: Mayelin Vergara Medina
Celular: 3145964920
Correo electrónico: mayelin.vergara@metlife.com.co

Quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario adicional.

Cordialmente,

CLAYTON MARTINS MONTEIRO
Representante Legal
MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.

www.metlife.com.co
servicio.cliente@metlife.com.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 9 12 200 - En Bogotá 358 12 58
Bogotá D.C. Cra. 7 No. 99 - 53 Piso 17 (Of. Principal)



CERTIFICADO
No. 2218-1

